



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

PLAN ANUAL DE VACANTES

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TALENTO HUMANO**

Bogotá 2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
Adriana María Parra Profesional Especializado – SAF	Sandy Patricia Guerrero Salcedo CPS de 064 de 2023 Edgar Mauricio Mera E Contratista CPS 053 de 2023	Fabio Alberto Alzate Carreño Subdirector Administrativo y Financiero Paola Rico Parada Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico - SDAE


	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACION	4
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. RESPONSABLES	5
6. DEFINICIÓN Y ABREVIATURAS	5
7. DESARROLLO	7
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS	16
9. CONTROL DE CAMBIOS	16
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17
11. ANEXOS	17

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Versión: 08
	Fecha: 28/01/2024	

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- le corresponde fijar las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes – PAV, con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público en Colombia y mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas

El Plan Anual de Vacantes, es un Instrumento que tiene como objetivo actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto Para la Economía Social – IPES, de tal forma que sea posible mantener un orden que permita la planeación del Talento Humano. Así, para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para este fin, de tal forma que sea posible la adecuada administración de personal al interior de la Entidad, considerando las necesidades del servicio.


Así mismo el plan anual de vacantes permite proyectar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en el Instituto. En lo que corresponde a la actualización de la información de las vacancias esta se debe realizar en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o si se generen otras. Igualmente, busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP para este fin. Se detallan las vacantes registrando los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

La provisión de empleos correspondientes a la planta de personal de carácter permanente del IPES, se hará de manera definitiva mediante nombramiento producto de un concurso de méritos, o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional.

En el Plan Anual de Vacantes se incluye la relación de los empleos con vacancia definitiva y temporal cuya provisión será autorizada por el nominador de la Entidad considerando las necesidades y requerimientos de la misma.

Con el diseño y la implementación del Plan Anual de Vacantes, se espera mantener actualizada la información de las vacantes disponibles, no solo para la provisión de las mismas, sino para responder de manera eficiente en caso de un requerimiento en relación con el particular.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

2. JUSTIFICACIÓN

La Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.

El Decreto 612 de 2018, fija las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del estado.

El Decreto 1083 de 2015 establece:

Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera"


El presente documento, además de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, pretende presentar información con relación a las vacantes que se generen en el Institución Para la Economía Social - IPES, de manera que se cuente con datos precisos y oportunos que permitan a la entidad contar con el talento humano requerido para el alcance de su misión y objetivos institucionales.

3. OBJETIVO

Identificar las necesidades del talento humano requerido por el Instituto Para la Economía Social – IPES, en relación con la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los procesos de selección que se adelantan con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.

4. ALCANCE

El Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humana, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual prescribe "*Gestión del Talento Humano orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Dimensión Uno - Talento Humano</small> <small>Instituto para la Equivalencia Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye entre otras el Plan de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

El Plan Anual de Vacantes inicia con la identificación de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal en el Instituto y termina con la provisión de dichas vacantes, bien sea mediante procesos de Encargo, Nombramientos en provisionalidad o a través de concursos de mérito liderados de la Comisión Nacional del servicio Civil; y está alineado con los criterios establecidos en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Dimensión Uno – Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5. RESPONSABLES

EI/La Director/a General es el/la responsable de:

- a) Aprobar Acto administrativo de adopción del Plan Anual de Vacantes – PAV

EI/La Subdirector/a Administrativo/a y Financiero/a:

- a) Revisar el Acto administrativo y el Plan Anual de Vacantes – PAV
- b) Revisar los procedimientos para la provisión de los empleos
- c) Hacer seguimiento periódico al Plan Anual de Vacantes – PAV

EI/La Profesional de Talento Humano

- a) Elaborar el Acto administrativo y el Plan Anual de Vacantes – PAV
- b) Identificar y reportar las vacantes definitivas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil
- c) Identificar y reportar las vacantes temporales al superior inmediato
- d) Actualizar periódicamente el Plan Anual de Vacantes – PAV
- e) Elaborar, actualizar e implementar los procedimientos para la provisión de los empleos


6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan Anual de Vacantes se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen a lo largo de este documento:

CARRERA ADMINISTRATIVA: Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso.

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES: El Decreto 1083 de 2015 establece, según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos se pueden desarrollar en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

CNSC: Comisión Nacional del Servicio Civil

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Equidad Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

EMPLEO PÚBLICO: El Decreto Ley 785 de 2005 en su artículo 2° define el empleo público como «el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado». Así mismo, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

ENCARGO: Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

ENCARGO EN EMPLEOS DE CARRERA. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 1960 de 2019 por la cual se modifica la Ley 909 de 2004 el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

ENCARGO EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.


NIVEL DIRECTIVO. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.

NIVEL ASESOR. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección.

NIVEL PROFESIONAL. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

NIVEL TÉCNICO. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

NIVEL ASISTENCIAL. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS: Los empleos públicos se pueden proveer de manera definitiva, o de manera temporal mediante encargo o nombramiento provisional. Los términos de las mismas varían dependiendo de si el cargo es en vacancia definitiva o temporal.

PROVISIONALIDAD: Forma de proveer un empleo de carrera administrativa en caso de vacancia temporal o definitiva de la misma.

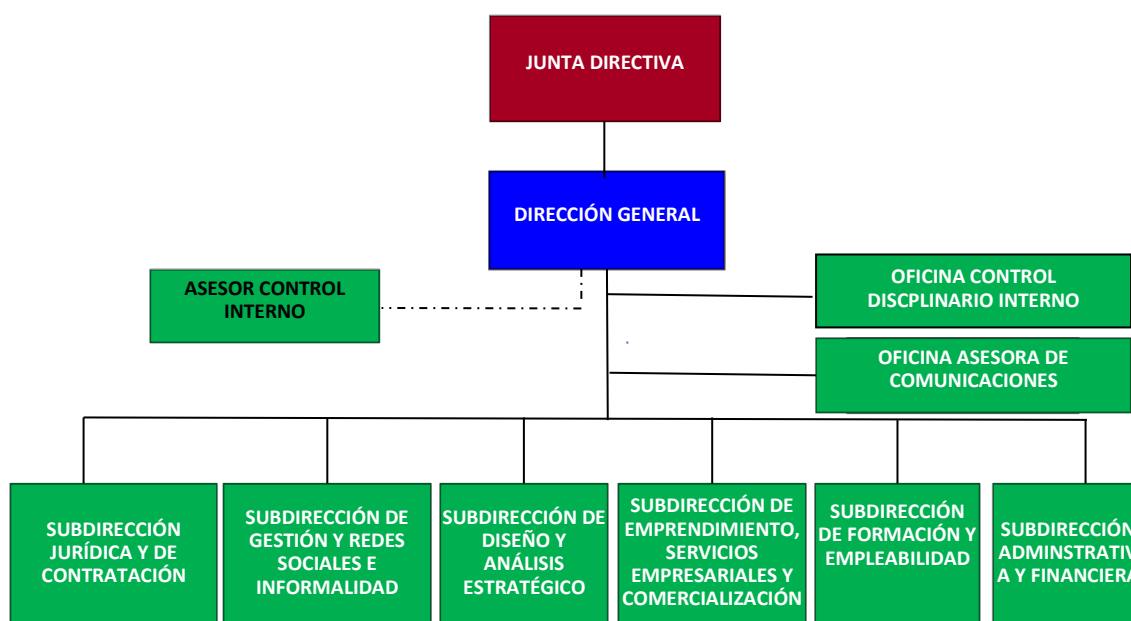
VACANTE DEFINITIVA: Es aquella que no cuenta con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.


VACANTE TEMPORAL: Es aquella que se origina cuando su titular se encuentre en alguna situación administrativa diferente al servicio activo, tales como: Vacaciones. Licencia. Permiso remunerado. Comisión, salvo en la de servicios al interior. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial. Periodo de prueba en otro empleo de carrera.

7. DESARROLLO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

El Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, modifica la Estructura organizacional del Instituto Para la Economía Social – IPES y se dictan otras disposiciones, establece que, para el desarrollo de su misión, tendrá la siguiente estructura interna:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Versión: 08
		Fecha: 28/01/2024

PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES


El Instituto cuenta con los siguientes cargos en la planta de personal y que se detallan a continuación, de acuerdo con la distribución efectuada mediante Resolución expedida por el director general:

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Jefe de Oficina	105	1	1	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Profesional Universitario	219	15	2	Oficina Asesora de Comunicaciones

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Jefe de Oficina	6	03	1	Control Disciplinario Interno
Profesional Universitario	219	15	1	Control Disciplinario Interno

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Asesor Control Interno	105	1	1	Control Interno
Profesional Universitario	219	15	3	Control Interno
Secretario	440	21	1	Control Interno


SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICOS				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
Profesional Especializado	222	19	1	Planeamiento Físico
			3	Estudios Socioeconómicos
			1	Sistema Integrado de Gestión
			2	Sistemas
Profesional Universitario	219	15	1	Sistemas
			1	Planeamiento Físico
			2	Planeación
Técnico Operativo	314	14	1	Sistemas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>INSTRUMENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ANUAL DE VACANTES		Código: PA02-DE-003
			Versión: 08
		Fecha: 28/01/2024	

SUBDIRECCIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección Jurídica y de Contratación
Profesional Especializado	222	19	3	Asuntos Jurídicos y Contratación
Profesional Universitario	219	15	3	Contratación
			3	Conceptos Jurídicos
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección Jurídica y de Contratación


SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Profesional Especializado	222	19	2	Plazas de Mercado
			5	Emprendimiento
Técnico Operativo	314	14	1	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección Administrativa Y Financiera
Almacenista	215	19	1	Almacén
Tesorero	201	19	1	Tesorero General
Profesional Especializado	222	19	2	Talento Humano
			1	Cuentas
			1	Contabilidad
Profesional Universitario	219	15	2	Almacén
			1	Servicio al usuario
			1	Gestión Documental
			2	Cartera
			2	Servicios Generales
			1	Nomina
			1	Contabilidad
			2	Presupuesto
			1	Tesorería
			1	Talento Humano
Técnico Operativo	314	14	2	Nomina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>INSTRUMENTO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: PA02-DE-003 Versión: 08 Fecha: 28/01/2024	

			1	Talento Humano
			1	Servicios Generales
			1	Almacén
			1	Presupuesto
			2	Tesorería
			1	Cuentas
			2	Contabilidad
			2	Servicio al usuario
			1	Cartera
Técnico Operativo	314	9	1	Gestión Documental
Auxiliar Administrativo	407	23	1	Presupuesto
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Tesorería
			1	Talento Humano

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de formación y empleabilidad
Profesional Especializado	222	19	2	Formación
Profesional Universitario	219	15	2	Formación
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección de formación y empleabilidad
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
Profesional Especializado	222	19	1	Puntos Comerciales
Profesional Universitario	219	15	1	Alternativas Comerciales
			1	Logística
Profesional Universitario	219	9	1	REDEP
Profesional Universitario	219	1	1	Puntos comerciales
Técnico Operativo	314	14	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DISEÑO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Versión: 08
		Fecha: 28/01/2024

TOTAL EMPLEOS

La planta de personal del Instituto está conformada de la siguiente manera:


TOTAL CARGOS PLANTA	97
TOTAL CARGOS DIRECCIÓN GENERAL	3
TOTAL, CARGOS PLANTA	100

Adicional a lo anterior, con ocasión de acciones de tutela entabladas por estabilidad laboral reforzada, emitidas en la vigencia 2016, se tienen 3 empleos en planta transitoria, de la siguiente manera:

No. SERVIDORES/AS	DENOMINACIÓN EMPLEO	DEPENDENCIA	SITUACIÓN
Uno(1)	Profesional Especializado código 222 grado 19	Subdirección de Formación y Empleabilidad	Prepensión
Uno(1)	Profesional Especializado código 222 grado 19	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	Enfermedad Catastrófica
Uno(1)	Profesional Universitario código 219 grado 15	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Enfermedad Catastrófica

A la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC se reportaron los 15 empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva para que hagan parte de la nueva oferta de empleos para Convocatoria Distrito 6, de los cuales 4 empleos se ofertarán en modalidad ascenso y 11 empleos en modalidad abierta. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

No.	CARGO	CODIGO GRADO	DEPENDENCIA	MODALIDAD
1	Profesional Especializado	222-19	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Abierto
2	Profesional Especializado	222-19	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Abierto
3	Profesional Especializado	222-19	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Abierto
4	Profesional Especializado	222-19	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Ascenso
5	Profesional Especializado	222-19	Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Comercialización	Abierto
6	Profesional Especializado	222-19	Subdirección De Emprendimiento, Servicios Empresariales Comercialización	Abierto
7	Profesional Universitario	222-19	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Ascenso

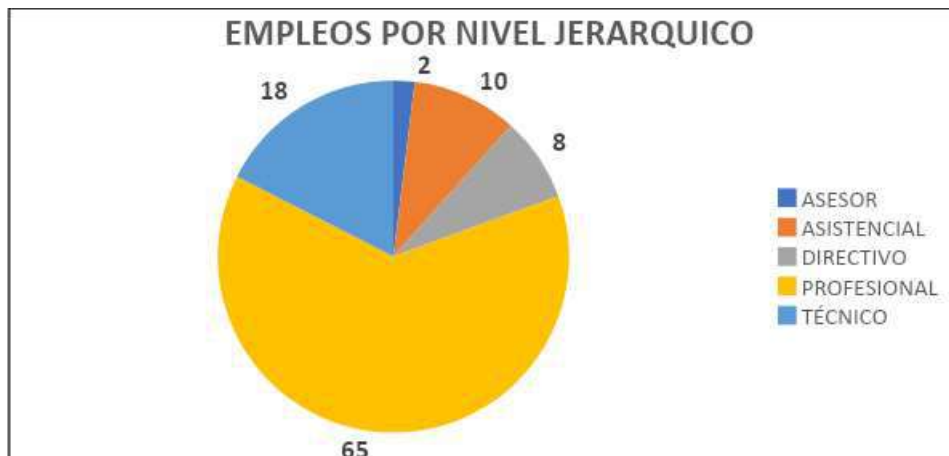
	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Versión: 08
		Fecha: 28/01/2024

8	Profesional Universitario	219-15	Subdirección De Formación Y Empleabilidad	Abierto
9	Profesional Universitario	219-15	Subdirección De Formación Y Empleabilidad	Abierto
10	Profesional Universitario	219-15	Control Interno	Ascenso
11	Profesional Universitario	219--15	Subdirección Administrativa y Financiera	Abierto
12	Profesional Universitario	219--15	Subdirección Administrativa y Financiera	Abierto
13	Técnico Operativo	314-14	Subdirección Administrativa y Financiera	Abierto
14	Técnico Operativo	314-14	Subdirección Administrativa y Financiera	Ascenso
15	Secretario	440-21	Donde Se Asigne	Abierto

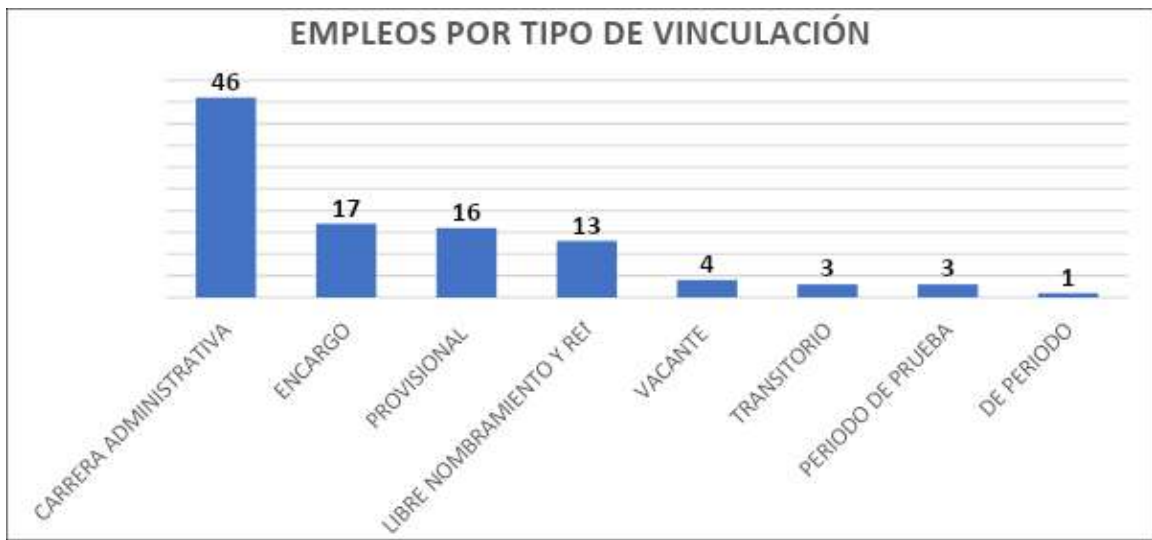
A continuación, se presentan estadísticas sobre la planta de personal:

DATOS ESTADISTICOS

Los 103 empleos de la planta del Instituto Para la Economía Social – IPES, se clasifican, por nivel jerárquico, como se muestra a continuación:



La forma de vinculación de los servidores públicos se muestra en la siguiente gráfica:



VACANTES ACTUALES:

En el anexo 1 del presente documento se expone una matriz que contempla la información correspondiente a las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Para la Economía Social - IPES; la información presentada por cada vacante es la siguiente:

- Dependencia
- Denominación
- Código
- Grado
- Forma de provisión
- Servidor/a que ocupa actualmente el cargo

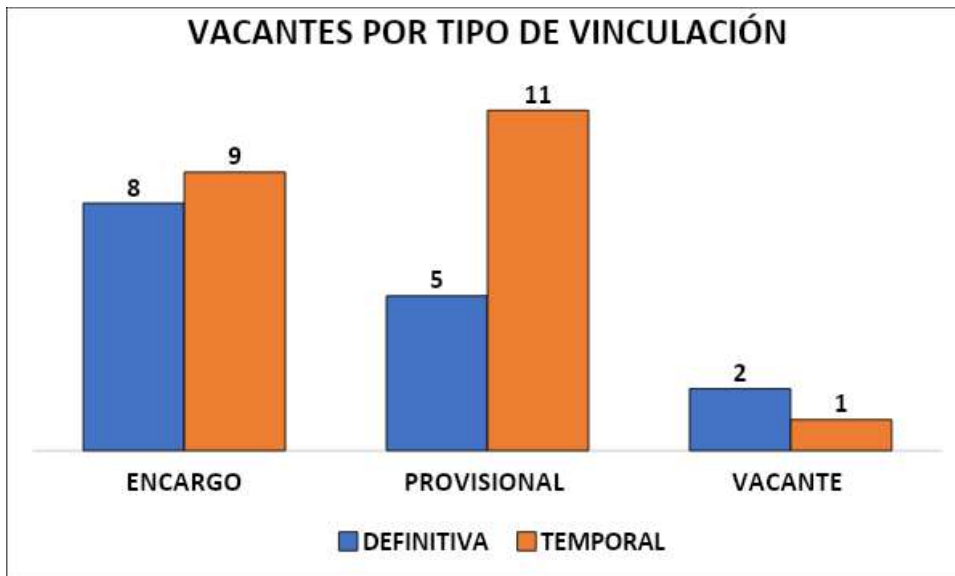
A continuación, se presenta las clases de vacancias que actualmente se presentan en la planta de personal:



A continuación, se presenta las clases de vacancias por nivel jerárquico que actualmente se presentan en la planta de personal:



A continuación, se presenta las clases de vacancias de acuerdo a la vinculación por que actualmente se presentan en la planta de personal:




A continuación, se presentan los quince (15) empleos en vacancia definitiva por dependencia que actualmente se presentan en la planta de personal:



A continuación, se presenta los veintidós (22) empleos en vacancias temporal por dependencia que actualmente se presentan en la planta de personal:



	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Versión: 08
		Fecha: 28/01/2024

8. INDICADORES

Componente	Actividad	Responsable	Indicador	Meta	Producto	Fecha
Plan Anual de Vacantes	Registrar ante la CNSC la información necesaria para el proceso de concurso sobre las vacantes del IPES	SAF	Número de empleos en vacancia definitiva registrados ante la CNSC para el proceso de concurso / total empleos en vacancia definitiva del IPES	1	Reporte Aplicativo SIMO OPEC Plan de Vacantes	Trimestral

Teniendo en cuenta las recomendaciones del DAFP a partir del resultado del IDI, en la entidad se considerarán los cargos que respondan al desempeño de las funciones de los empleos requeridos, definiendo sus perfiles en el manual de funciones, haciendo énfasis en los esquemas de seguridad digital, servicio al ciudadano y gestión documental.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PA02- PD-001 Selección, vinculación y desvinculación del personal de planta
- PA02-IN 001 Otorgamiento nombramiento de encargo
- Normograma Talento Humano
- Entrevista de Desvinculación Laboral
- Inducción y entrenamiento en puesto de trabajo

10. MARCO NORMATIVO


Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1083 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”

Decreto 648 de 2017: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado”

Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 15697 de 1998 y se dictan otras disposiciones”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Desarrollo Económico</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: PA02-DE-003
		Fecha: 28/01/2024

11. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/07/2018		Elaboración del documento.
02	31/01/2019	1. Introducción	Se incorpora el capítulo de introducción del plan
		2. Justificación	Se incorpora el capítulo de justificación del plan ante normatividad vigente
		3. Objetivo	Ajuste del objetivo general
		4. Alcance	Se sintetiza el alcance del plan de vacantes
		5. Responsables	Inclusión de responsables del plan
		6. Definiciones	Se incluye vocabulario necesario para el entendimiento del documento estratégico
		7. Desarrollo	Actualización del desarrollo del plan ante normatividad vigente, estructura de la planta global de la Entidad
		8. Documentos asociados	Actualización de normativa vigente
03	28/01/2020	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		9. Marco normativo	Actualización de normatividad vigente
04	29/01/2021	4. Alcance	Se incluye la dimensión del MIPG relacionada con el documento
		7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		Todo el documento	Se ajusta la estructura del documento a la versión NO. 2 del FO-697, "Plantilla de documento estratégico"
05	9/04/2021	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas
06	26/01/2022	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas
07	20/01/2023	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		8. Indicadores	Se actualizan los indicadores
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas
08	4/01/2024	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		8. Indicadores	Se actualizan los indicadores
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

No aplica

13. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de vacantes temporales y definitivas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Inclusión Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: PA02-DE-003 Versión: 08 Fecha: 28/01/2024	

EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA

No.	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMA DE PROVISIÓN	SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
2	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROVISORIAL	DANIEL ERNESTO FRAGOSO AMARIZ
11	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	NESTOR HENRY MONTILLA GARZON
4	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROVISORIAL	JAIRO REMOLINA PEÑALOSA
8	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	MARÍA NUMA DUARTE MENDEZ
10	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY
13	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	SONIA JANETH CUESTA GONZÁLEZ
3	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO
5	CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	JANNETH PATRICIA BOHORQUEZ CHAVEZ
6	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO
9	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	MARCOS ALBERTO GOMEZ RIVERA
1	DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIO	440	21	PROVISORIAL	CARLOS ANDRES VALENCIA CARRION
7	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISORIAL	KARLA PATRICIA MORENO GONZALEZ
12	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISORIAL	SANDRA LILIANA DURAN PUENTES
14	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE	VACANTE
15	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE	VACANTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Iniciativa para la Inclusión Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: PA02-DE-003

Versión: 08

Fecha: 28/01/2024

EMPLEOS EN VACANCIA TEMPORAL

BASE GENERAL DE FUNCIONARIOS 2022						
No.	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMA DE PROVISIÓN	SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
1	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	PROVISIONAL	DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
2	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	PROVISIONAL	RICHARD OSPINA PERDOMO
3	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	MANUEL ANDRES VIVAS GONZALEZ
4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	CLAUDIA ROCIO BENAMDES ALDANA
5	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROVISIONAL	JOHN ALEXANDER RINCON PEDREROS
6	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	MARÍA ELIZABETH ROMERO ESCUDERO
7	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROVISIONAL	OSCAR HERNAN ROBAYO PACHON
8	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	SONIA JANETH CUESTA GONZALEZ
9	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ENCARGO	JOSE DANIEL CANTILLO SAMPAYO
10	CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	NELCY DEINIR SUAREZ RAMIREZ
11	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	ENCARGO	YURI ADRIANA VARGAS VARGAS
12	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	LAURA LILIANA ABRIL JOYA
13	CONTROL INTERNO	SECRETARIO	440	21	PROVISIONAL	LUCY JANETH TAMAYO ABELLO
14	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	GLORIA YANETH VILLALBAPARAMO
15	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	JOHAN MANUEL SIERRAVILLAMIL
16	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	JOHN JAIRO SAMUDIO BEJARANO
17	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	LUIS EDUARDO GUEVARA AVILA
18	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	MARIA EUGENIA UYABAN GARCIA
19	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	NIDIA YANETH CHITIVA RODRIGUEZ
20	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	ENCARGO	YURI ADRIANA VARGAS VARGAS
FO-697 V-02	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE	VACANTE
22	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	TECNICO OPERATIVO	314	14	VACANTE	VACANTE